

Comunicado sobre el futuro Decreto de Gestión Clínica y Bolsa de Empleo

En relación a las afirmaciones de algunas organizaciones sindicales sobre el futuro Decreto de Gestión Clínica y la desaparición de la bolsa de empleo, la Consejería de Salud quiere manifestar que:

En el borrador del Decreto de Gestión Clínica no se contempla ningún cambio en el sistema de selección y contratación actual del Servicio Andaluz de Salud; es decir, la futura normativa no afectará en nada al funcionamiento de la bolsa única de empleo temporal del SAS, a través de la que se seguirán gestionando las contrataciones en los centros sanitarios. Ni en este, ni en otros proyectos normativos, se modificará ese extremo.

Las afirmaciones de algunas organizaciones sindicales sobre una supuesta "desaparición" de la bolsa de empleo temporal por el desarrollo de las Unidades de Gestión Clínica, además de estar totalmente injustificadas, no hacen más que enturbiar el debate sobre el desarrollo de esta herramienta de gestión, la gestión clínica, en la que los profesionales son los protagonistas.

De hecho, actualmente, existen más de un millar de Unidades de Gestión Clínica, a las que están vinculados más de 20.000 profesionales en los centros de atención primaria y más de 34.500 en atención hospitalaria están integrados en Unidades de Gestión Clínica. Hace años, por tanto, que esta forma de organización funcional está vigente en el Servicio Andaluz de Salud y el futuro Decreto vendrá a dar soporte normativo y a desarrollar este modelo de gestión.

El Decreto, por tanto, es un paso más en el desarrollo de la gestión clínica y permitirá ordenar la organización de las Unidades de Gestión Clínica existentes y futuras, sin afectar a las condiciones laborales o de contratación de los profesionales.

El texto normativo no plantea, en ningún caso, cambios en el sistema actual de selección y contratación de personal a través de la bolsa única de empleo, que garantiza la máxima eficacia, objetividad, agilidad y transparencia en el proceso de selección, basado siempre en la igualdad, a través de un baremo homogéneo y un procedimiento único sin que los profesionales tengan que inscribirse en cada una de las bolsas provinciales. La futura normativa no vendrá a cambiar este sistema.